

Cuba defiende su verdad en tribunal de apelaciones

Image not found or type unknown

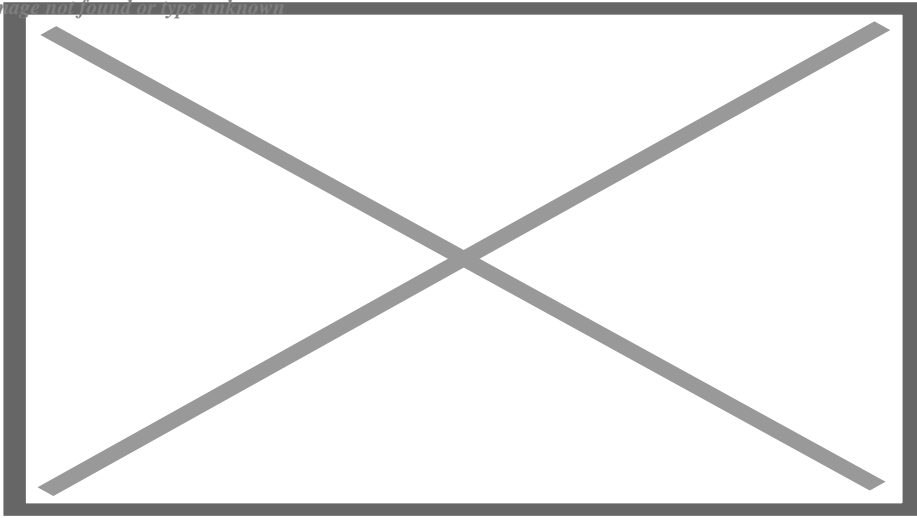


Foto: Cubadebate

Por Roberto Morejón

Tal y como anunció en 2023, el Banco Nacional de Cuba ha retomado sus exposiciones, esta vez en un tribunal de apelación en Londres, frente a la demanda de un fondo buitre que pretende que el Estado antillano esté involucrado en el proceso.

El año pasado, un tribunal emitió una sentencia favorable al Estado cubano, al dejarlo libre del pleito, aunque la mayor de las Antillas trata de demostrar que la jueza actuante en la oportunidad anterior se equivocó, al no observar evidencias presentadas por el Banco Nacional.

La entidad del archipiélago caribeño mostró pruebas de que el fondo buitre es ajeno a sus instrumentos financieros y nunca ha sido su acreedor.

Si esa afirmación se demuestra, no pudiera implementarse en el futuro en otro tribunal un proceso para analizar el tema clave y si habría que pagar o no la deuda reclamada por el demandante.

Aclaremos que Cuba se presenta en el tribunal de apelaciones frente a una entidad que afirma ser solo un fondo inversor, aunque La Habana lo califica de fondo buitre.

El Grupo de los 77 y China y otros bloques internacionales definen a los fondos buitre como entes en la búsqueda de impedir que los Estados asuman políticas soberanas de reestructuración de deuda externa.

Representantes del Banco Nacional de Cuba reiteraron a propósito de la vista en Londres del presente juicio de jurisdicción, de que no existe compromiso sobre el patrimonio del Estado en relación con el proceso.

En la causa, que transcurre en la sección civil de la mencionada corte, la nación caribeña está representada por la presidenta del Banco Nacional, acompañada de abogados españoles e ingleses, en cumplimiento de la ley.

La parte cubana argumenta que el Fondo buitre CRF I Limited trata de desvirtuar el significado de la victoria del país caribeño ante las cortes inglesas el año pasado, al no alcanzar un fallo judicial de condena al Estado de la República antillana.

En su sentencia, la jueza declaró esa inmunidad, pero el Banco Nacional de Cuba apela la disposición de mantener al fondo buitre en el proceso.

El avance de este sumario ha estado asociado a una campaña mediática de la prensa hegemónica y de la denominada independiente, financiada desde el exterior, así como en redes sociales.

En esa ofensiva se omite la intención de CRF de usar el litigio para bloquear a la mayor de las Antillas de los mercados financieros, a la par de hacer creer que esa entidad es un “inversor responsable”.

Cuba ha reafirmado que continuará la defensa de su verdad, o sea, que CRF no es acreedor legítimo de ninguna de sus instituciones.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/361362-cuba-defiende-su-verdad-en-tribunal-de-apelaciones>



Radio Habana Cuba